



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 22.

En Collipulli, a 01 de agosto del año 2018, siendo las 15:06 horas, en dependencias del Salón de Concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara
Sr. Luis Torrejón Molina.**

La Srta. **Lorna Sanhueza Gutiérrez**, en su calidad de **Directora de Control Interno**.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** antes de dar inicio a la sesión explica que el punto 3.6 y 3.7 serán presentados en la próxima sesión del día miércoles 08/08/2018; considerando que no fue enviada a tiempo la Modificación Presupuestaria para conocimiento de los concejales por parte de Educación.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Informe Nro. 037 de fecha 25 de Julio del 2018, de parte de Jefe de Tránsito**, quien da respuesta al Memorándum Interno N° 68 respecto la instalación de señalética de tránsito "No Estacionar Camiones" frente a Jardín Infantil Rayito de Sol.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Memorándum Nro. 64 de fecha 26 de Julio del 2018, de parte de Director de Obras Municipal**, quien hace entrega de informe respecto la disposición de ramas en Villa Esperanza y la solución que ha tomado en conjunto el municipio y Empresa constructora Celis & Celis, posterior a inquietudes planteadas en sesión de concejo el día 18 de julio en esa localidad.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Informe Nro. 038 de fecha 26 de Julio del 2018, de parte de Jefe de Tránsito**, quien da respuesta al Memorándum Interno N° 72 respecto al presupuesto y Planificación Anual donde es incorporado la Demarcación y pintado el paso de peatones en la comuna.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Memorándum Nro. 35 de fecha 26 de julio del 2018, de parte de Administrador Municipal**, quien da respuesta al Acuerdo Nro. 208-19, respecto la fiscalización de Carabineros en acceso a Jardín Infantil Rayito de Sol en Villa Mininco.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 222 de fecha 17 de julio 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía copia de Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada desde enero a junio del 2018, **para conocimiento y análisis.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.2.-Memorándum Nro. 224 de fecha 20 de julio 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía informe del segundo trimestre año 2018, sobre las Contrataciones de Personal, Planta, a Contrata, Honorarios a suma alzada y otros Programas, para conocimiento y análisis.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.3.- Informe Nro. 029 de fecha 17 de julio del 2018, de parte de Jefa de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes, señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En consideración a la claridad de los antecedentes presentados por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 231

“Se acuerda aprobar el otorgamiento de la Patente de Restaurante Diurno o Nocturno que más abajo se indica, a nombre del Contribuyente que se individualiza:

PATENTE: Restaurante Diurno o Nocturno

ROL: Fuera de Rol

CLASIFICACION: Letra C) ART. 3ro. LEY Nro. 19.925

DOMICILIO COMERCIAL: O´Carrol Nro. 1256 Collipulli

CONTRIBUYENTE: José Celso Astudillo Meza.

RUT: Nro. 8.625.457-3

DOMICILIO PARTICULAR: O´Carrol Nro. 1262 Collipulli.”

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 232

“Se acuerda aprobar el otorgamiento de la Patente de Residencial que más abajo se indica, a nombre del Contribuyente que se individualiza:

PATENTE: Residencial

ROL: Fuera de Rol

CLASIFICACION: Letra B) ART. 3ro. LEY Nro. 19.925

DOMICILIO COMERCIAL: O´Carrol Nro. 1256 Collipulli

CONTRIBUYENTE: José Celso Astudillo Meza.

RUT: Nro. 8.625.457-3

DOMICILIO PARTICULAR: O´Carrol Nro. 1262 Collipulli.”

3.4.- Memorándum Nro. 137 de fecha 19 de julio del 2018, de parte de Encargada Administrativa UDEL, quien confirma y propone Mesa de Trabajo a realizar el miércoles 08 de agosto posterior a sesión de concejo ordinaria, solicitada por el Honorable Concejo Municipal.

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que dicha Mesa de Trabajo fue solicitada por el Honorable Concejo Municipal con equipo UDEL, Turismo y Microempresa, a objeto de conocer el trabajo realizado a la fecha respecto al reglamento de asignación de los puestos en la futura feria municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 233

“Se acuerda realizar mesa de trabajo con equipo UDEL, Turismo y Microempresa el día miércoles 08 de agosto del 2018 a partir de las 17:00 horas, a objeto de tratar avances realizados respecto de la formulación de Reglamento de Asignación de los puestos de Feria Municipal entre otros”.

3.5.- Memorándum Nro. 677 de fecha 24 de julio del 2018, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita realizar Mesa Trabajo, a objeto de dar a conocer la propuesta de Política Local de Infancia y adolescencia que OPD se encuentra liderando.

Se presenta la **Directora OPD Sra. Marcela Amigo** quien señala que la Política Local de Infancia es el instrumento que mide todas las acciones que van cabo en tema de infancia en la comuna, por lo que considera imprescindible que las autoridades se informen y/o aporten las sugerencias pertinentes para elaborar, modificar e incorporar lo que se considere necesario; indica que la política actual se ha construido a base de una participación ciudadana y los adolescentes que son los protagonistas, le manifiesta la importancia de que ellos como concejales participen y trabajen en conjunto; **la concejal Alejandra Malian** señala que en cada política comunal que se implemente el concejo debe pronunciarse al respecto y para ello es imprescindible tener una reunión de trabajo y conocer los detalles de lo que se trata la política, considerando se trabaja con un equipo consultivo de infancia el que se encuentra constituido quienes tienen sus asambleas anuales; plantea como urgencia ver el tema durante el mes de agosto ya que se celebra el día del niño; **la concejal Teresa Ringele** consulta, si se encuentran preparados como equipo para realizar la mesa de trabajo; **la Sra. Marcela** responde que sí y que cuanto antes es mejor; se intercambian opiniones en lo que se sugiere el día miércoles 08 del presente y así complementar por temas de tiempo esa fecha para dedicar de pleno a temas que convocan al concejo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 234

“Se acuerda realizar mesa de trabajo con equipo de profesionales que trabajan en el tema de la Política Local de Infancia y Adolescencia, entre ellos OPD, el próximo día miércoles 08 de agosto del 2018, a partir de las 12:00 horas en dependencias del salón de Concejo Municipal, a objeto de conocer la propuesta se ha generado al respecto”.

3.6.- Memorándum Nro. 276 de fecha 24 de julio del 2018, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo de transacción causa RIT T-03-2018 caratulada ELGUETA/MACAYA.

Tema a tratar próxima sesión de Concejo Municipal a celebrarse el día 08 de agosto 2018, de acuerdo a lo indicado por la autoridad comunal.

3.7.- Memorándum Nro. 467 de fecha 25 de julio del 2018, de parte de Jefe (S) Departamento de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4 año 2018.

Tema a tratar próxima sesión de Concejo Municipal a celebrarse el día 08 de agosto 2018, de acuerdo a lo indicado por la autoridad comunal.

3.8.- Memorándum Nro. 147 de fecha 27 de julio del 2018, de parte de Directora de Control Interno, quien realizará presentación para dar a conocer el cumplimiento de las funciones que competen a Dirección de Control Interno.

La Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez señala que el Cumplimiento de Funciones que competen a Control Interno en conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el art. 29 establece las funciones legales que le competen a Control Interno; manifiesta que **la 1era obligación y/o función** es Realizar la Auditoría Interna de la Municipalidad con el objetivo de fiscalizar la legalidad de su actuación; **agrega que actualmente se estarían realizando dos auditorías operativas que corresponden al Departamento de Administración de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal**; indica que en el **Departamento de Salud Municipal** se están revisando los objetivos generales y específicos; y el objetivo general es fiscalizar las obligaciones de los funcionarios y prestadores de servicios con razón a la satisfacción de los usuarios de la comuna, y dentro de los objetivos específicos esta examinar los contratos y decretos para determinar funciones y perfiles de los funcionarios y prestadores de servicios, revisión de los informes mensuales de prestadores de servicios, examen de cuenta a las remuneraciones de personal y por último inspección en terreno a las infraestructuras tales como: Postas, CESCOF, Estación Médico Rural para determinar las condiciones de atención al usuario; **la auditoría operativa a Educación Municipal** que nace a raíz de una observación de contraloría por auditoría FAEP; indica que existen debilidades institucionales en cuanto a dicha Unidad, el objetivo general es evaluar las evoluciones y los cambios relacionados a las remuneraciones del personal que se desempeña a nivel central en los últimos cinco años y los objetivos específicos es examinar los cambios contractuales de las condiciones laborales del personal DAEM por pago de remuneraciones de horas extraordinarias viáticos y analizar las funciones y nivel de remuneraciones de cada funcionario en virtud de su perfil profesional; señala que las dos auditorías operativas corresponden al año 2018; acota que en el año 2017 se efectuaron dos auditorías operativas, explica que por la falta de personal que tenía la Unidad se gestionó rápidamente la contratación de un profesional Contador Auditor y así poder dar termino a ellas siendo la Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Salud Municipal en lo que se refiere a Licitaciones Públicas; indica que la auditoría en Dirección de Desarrollo Comunitario fue en Servicios de Capacitación donde se vio el tema de la legalidad de la Ley de Compras 19.886 básicamente fondos públicos y la eficiencia, eficacia y economicidad del cumplimiento de los objetivos donde se detectaron ciertas observaciones que al 2018 fueron subsanadas en los planes de compra y lo mismo en el Departamento de Salud que fue una licitación pública en la adquisición de material e insumos dentales donde también se detectaron algunas falencias en los planes de compra, lo mencionado ya subsanado durante el actual semestre; otra es función competente es cuidar la situación financiera y presupuestaria municipal; **otra función es colaborar con el Concejo Municipal** en el ejercicio de la función fiscalizadora entregando el Informe Trimestral sobre el Estado de Avance Presupuestario, pago de Cotizaciones Previsionales; agrega que otras funcionales paralelas de Control Interno es revisar la rendición de fondos fijos en dinero utilizados en el municipio en las tres áreas municipal, salud y educación; agrega que respecto a la revisión de Bases Administrativas de Licitaciones Públicas igual o superior a 1000 UTM considera no estar de acuerdo que pase por Control Interno ya que quita cierta imparcialidad al cargo y no está ni por Ley ni por Decreto; evaluación de PMGM de todas las Unidades Municipales y revisión de la Página de Transparencia Activa del Municipio; **otra función paralela es responder al cumplimiento de los requerimientos solicitados por Contraloría General** de la República en lo

que detalla que lo primero que se hizo en el mes de marzo fue firmar el convenio entre Contraloría y el Alcalde de Colaboración al Cumplimiento el que tiene por objetivo realizar un trabajo colaborativo para superar debilidades institucionales en los procesos de fiscalización que contraloría hace al municipio, ya sea a través de fiscalización o auditorías, por lo que se hizo un taller en el que participaron los Directivos y Encargados de áreas importantes en cuanto a gestión interna planteando problemas del municipio, haciendo una matriz y adecuándolo a lo más atingente, siendo elaborados en ella como temas importantes la Falta de Control respecto la aplicación Multas de Convenio y la escasa rigurosidad en Control de Vehículos, en lo que detalla posibles hechos; retoma relatando que dicha matriz elaborada fue enviada a Contraloría fin de que se evalúe el proyecto y envíen la matriz del proyecto final con plazos para que se desarrolle el trabajo; **la concejal Malian** consulta, si eso incluye la maquinaria pesada; **la Srta. Lorna Sanhueza** responde que incluye todo; **la concejal Alejandra Malian** solicita que una vez que contraloría le haya visado el proyecto se pueda compartir la información con los concejales, así contar con un elemento más al momento de fiscalizar en terreno; **el Alcalde acota** que esa es la intención y en razón de ello se trabajó con los departamentos; **la Srta. Lorna** se compromete a ello; al mismo tiempo informa que contraloría tiene un proyecto interesante en el que ha extendido su invitación a los 32 municipios de la región que es la Tuición Técnica en Acción a los Directores de Control Interno, resume que la tuición técnica se ve reflejada en ciertas facultades extras que Contraloría le otorga a Control Interno en cuanto a fiscalización en todo lo que es municipio; **la concejal Alejandra Malian** consulta, si existe coordinación con don Víctor Caro que es quien realiza un labor de Control Interno en Educación; **la Srta. Lorna** responde que lamentablemente no existe tal coordinación ni comunicación, detalla que su función y labor es en parte, ser rigurosa y exigente, lo que la hace ver ante el resto como una persona mañosa; recalca que no hay claridad de parte del funcionario de Educación don Víctor Caro en torno a las instrucciones que se le han dado, por lo que insiste en la importancia que tienen los Directivos al distribuir las funciones con sus subordinados; **la concejal Malian** señala que lamentablemente se pierde un recurso humano valioso ya que cuando se les presenta al funcionario, para trabajar con información importante, donde se sabe que hay debilidades, el concejo aprueba de manera positiva y luego los resultados no se ven reflejados; **el Alcalde** manifiesta que para eso hay un Director que ganó concurso por alta dirección pública y que no hace su pega; **la concejal** expresa que no es posible que un funcionario no haga su trabajo o simplemente no quiera trabajar; **la Srta. Lorna** indica que el otro punto importante es que se está trabajando con contraloría en el levantamiento de activos fijos, con el propósito de fortalecer y consolidar el control de bienes activos que son de la municipalidad y que son las nuevas exigencias que tiene Contraloría en cuanto al resguardo de los bienes muebles, por lo que en mayo se dio inicio a un proceso en conjunto con DAF para determinar inventario de todas las dependencias de municipalidad; por último destacar el seguimiento a las auditorías FAEP, donde se han subsanado el 100% de las observaciones; comenta que la observación más compleja era el cumplimiento de una obligación prestadora de servicios y transportes materia de educación, en la que había una pérdida por no aplicar sanción de multa de \$2.800.000; acota que ha solicitado a Educación Municipal que haga todos los cobros de multas necesarios; se intercambian opiniones y se da por finalizada su presentación.

4.0.-PUNTOS VARIOS:

En su 1er. punto el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez comunica que el sostuvo reunión con Directora DAEM y Directores de Establecimientos Educativos Municipales, Jardines Infantiles donde se propuso realizar el desfile de Fiestas Patrias el día 17 de septiembre a las 11:00 horas, Villa Mininco a las 16:00 horas y en Villa Esperanza el día 14 de septiembre a las 11:00 horas.

En su 2do.punto el Alcalde informa que se ofició a Carabineros, a objeto de que emita informe de factibilidad y pronunciamiento respecto a la instalación de ramadas; acota que dependerá de la respuesta ya que ellos dan la seguridad ante tal actividad en la comuna.

En su 3er. punto el Alcalde comenta una discusión compleja con MOP y Vialidad por tema de caminos; agrega que se está involucrando la maquinaria municipal cuando la responsabilidad es de muchas veces es de terceros, considerando que se trata de la necesidad de los vecinos de la comuna se realizan los mayores esfuerzos para subsanar los requerimientos.

En un 4to. punto el Alcalde plantea ante la mesa, el caso de don Manuel Inostroza Cofre, quien es taxista y su hijo es paciente de Teletón con una enfermedad compleja y de alto costo su tratamiento, por lo que tuvo que a través de una financiera adquirir un carrito para trabajar y obtener entrada económica para la familia con lo que actualmente trabaja frente al parque cerro Santa Lucía y desea autorización para fijar su carrito; **interviene Control Interno** para informar que se solicitó a DOM en reunión CTA que tiene que presentar la Ordenanza de Kioscos Municipal dentro del mes de agosto; **el Alcalde solicita** a los miembros del concejo tomar conocimiento de la autorización que se le otorgará a don Manuel Inostroza para instalar su carrito en Saavedra Sur frente al Supermercado Trébol; **la concejal Mery Anne Navia** señala que es solo facultad del Alcalde ceder dicha autorización.

El Director SECPLAC Sr. Joaquín Gallardo Orellana presenta el Informe Nro. 73 para solicitar acuerdo de Certificado de Compromiso de financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado Construcción Posta Salud de Villa Esperanza, proyecto que tendrá un monto de \$642.970.000 y dentro de los antecedentes el Concejo debe aprobar los costos de operación y mantención de un total de \$64.082.000.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 235

“Se acuerda otorgar Certificado de Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto denominado “Construcción Posta de Salud La Esperanza, Comuna de Collipulli” por un monto total de \$64.082.000”.

El Director SECPLAC Sr. Joaquín Gallardo Orellana presenta el Informe Nro. 74 en lo que explica trata de la cartera de proyectos de pavimentación participativa, para presentar al concurso Nro. 28 del Programa Pavimentación Participativa, año 2018, por parte del MINVU.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 236

Se acuerda aprobar la cartera de proyectos a presentar al Concurso Nro. 28 del Programa de Pavimentación Participativa, año 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

NOMBRE	TRAMOS ENTRE	LARGO ML (aprox)
PASAJE FUERTE CHIGUAIHUE (COLLIPULLI)	CENTENARIO Y FUERTE MARILUAN	163.60
PASAJE FUERTE MARILUAN (COLLIPULLI)	BOMBERO ITURRA Y FUERTE CHIGUAIHUE	69.70
PASAJE LOS ROBLES (MININCO)	LAS ACACIAS Y EL NOGAL	70
PASAJE LAS ROSAS (COLLIPULLI)	LOS PEUMOS Y LOS CANELOS	58
	TOTAL CALLES	361.3
ACERAS AVENIDA MARTA GONZALEZ (COLLIPULLI)	O'HIGGINS Y FINAL (son 3 proyectos)	929
ACERAS AVENIDA SAAVEDRA NORTE (COLLIPULLI)	CERRO Y LA FERIA (son 3 proyectos)	1.162
ACERAS AVENIDA SAAVEDRA SUR (COLLIPULLI)	BULNES Y CENTENARIO (son 3 proyectos)	839
ACERAS CERRO (COLLIPULLI)	ALCAZAR Y TERESA DE LOS ANDES (son 3 proyectos)	1.233
	TOTAL ACERAS	4.163

INTERVENCION DE CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er punto la Concejala Srta. Alejandra Malian Collio señala que en sesión de concejo anteriores solicitó una reunión con la ASEMUCH, con funcionarios municipales y el comité que tiene a cargo la implementación de Ley de Planta, a objeto de que el Concejo Municipal pueda conocer la opinión de los funcionarios, consulta a Sra. Lilian Jouanet si quedaron de fijar alguna fecha o habrán fijado porque a ella no le ha llegado invitación, habiéndose acordado eso; la Sra. Lilian Jouanet Marín señala que no quedó como acuerdo, sin embargo, ella lo planteó al presidente ASEMUCH don Manuel Alejandro Vásquez quien respondió que ellos estarán atento a que el Concejo pueda disponer de una fecha donde presenten propuesta y participen de la sesión; **interviene el Alcalde** y señala que el día lunes de la semana pasada recién le presentaron las propuestas a él, las que debe revisar y dar respuesta el día viernes; **interviene Control Interno** para señalar que existe un comité que se compone por representantes del Alcalde y representantes de ASEMUCH donde en conjunto presentaron propuesta al Sr. Alcalde a la que debe pronunciarse una vez estudiada y evaluada probablemente con observaciones, por lo que es recomendable que una vez clara y ordenada la propuesta se dé a conocer ante el concejo; **la concejala** manifiesta que a ella personalmente le interesa conocer la opinión de los funcionarios con respecto a la implementación a la Ley de Planta, indica que si bien existe disponibilidad presupuestaria finalmente es el Concejo Municipal quien aprueba la implementación de la Ley, por lo tanto debiesen los concejales estar informados; **Control Interno** explica que sí el Alcalde no acepta la propuesta del comité no hay sentido que el concejo conozca una propuesta que el Alcalde no quiera, volviendo a sugerir que es mejor esperar que el Alcalde acepte una de las propuestas y luego se dé a conocer ante el Honorable Concejo Municipal; **la concejala** insiste en la importancia que tiene para ella conocer la opinión de los funcionarios o la propuesta del comité técnico saber cómo trabajaron, cuales son los instrumentos que tienen a considerar, los criterios ante la propuesta, argumentos para ésta, etc.

En su 2do. punto la concejala consulta, cuando puede conversar con el Sr. Alcalde por la postura de la primera piedra por la ceremonia previa Construcción del nuevo Hospital; Lo que queda fijado para el final de la sesión; al mismo tiempo solicita coordinar una reunión en Mariano Tori y Quilquienco, ya que los dirigentes se comunicaron con ella a fin de solicitar lo planteado.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. punto la concejala Srta. Teresa Ringle Montanares señala que desea aclarar que anteriormente solicitó una bajada (rampa) para usuario en situación de discapacidad domiciliado en calle Freire esquina Argomedo; resume que con la mejor voluntad don Jorge Morales procedió a la instalación de la rampa, pero lamentablemente se equivocó de dirección e instaló ésta en salida de un vecino y no de quien verdaderamente la necesita, por lo que solicita la posibilidad de una nueva instalación de rampa para él vecino en situación de discapacidad; **el Alcalde** responde que lo conversará con don Jorge Morales.

En su 2do. punto la concejala plantea su preocupación por entrada al puente Viaducto del Malleco de Sur a Norte ya que no hay iluminación que mejore la visibilidad de conductores; por lo que solicita se oficie a la Concesionaria correspondiente, a objeto de exponer la situación de peligro y así evitar más accidentes en el futuro.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 237

“Se acuerda aprobar se oficie a Concesionaria Ruta de la Araucanía, a objeto de que ésta considere el mejoramiento de la iluminación en la entrada al Puente Carretero por acceso Sur dirección al Norte, ya que la falta de luminarias ha provocado accidentes y sigue presentando un peligro para conductores y transeúntes”.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Bustos Zapata consulta, si Collipulli tiene terrenos fiscales; **el Alcalde** responde que no, y explica situación ante errada información del concejal.

En su 2do. punto el concejal plantea tema de agua, situación que viven vecinos ubicados frente a Hostería El Paleta ya que no tienen conexión a dicho suministro; **el Alcalde** responde que hay un proyecto de años el que se dividió en dos y el año 2017 salió aprobado el 1er. proyecto que llega al cruce San Andrés, comenta que la empresa que ganó la licitación está solicitando los permisos en SRRVIU para la conexión y una vez terminado ese proyecto se dará procedimiento al siguiente; **el concejal** indica que hay una familia que sí tiene conexión expresando que esa familia debiese dar la posibilidad de conectar a los demás vecinos; **el Alcalde** responde, insistiendo en que el proyecto ya se ganó y ahora va a la segunda etapa.

En su 3er. punto el concejal señala tema de árboles continuos al predio de Aguas Araucanía por Cruz que colinda con Villa San José, indica que aún no se ha dado solución al tema y los vecinos se encuentran preocupados ya que los árboles por su altura presentan un peligro al topar alumbrado eléctrico; **el Alcalde responde** que eso ya se ha evaluado con DOM y se hará.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina consulta, que pasa con los container receptáculos de vidrios; **el Alcalde** responde que se cambió de lugar a plaza Lynch entre Saavedra Norte y Sur ya que la gente no consideró era solo reciclaje de vidrio y comenzó a votar todo tipo de basura.

En su 2do. punto el concejal consulta, por Busto de Cornelio Saavedra, considerando se aproxima el aniversario de la comuna y no está instalado en el lugar que corresponde; **el Alcalde** responde que fue él quien lo retiró cuando lo destruyeron y será reinstalado en cuanto la plaza sea restaurada; agrega que ya están a la espera que se adjudique la licitación una empresa para los inicios de la remodelación de la plaza; se generan opiniones respecto la explicación que da el Alcalde ante la destrucción del Busto de Cornelio Saavedra; **la concejal Malian** sugiere que se base en el conducto de investigación policial antes de emitir alguna información que pueda generar controversia en los dichos expresados por él.

En su 3er. punto el concejal agradece por el retiro de basura frente a ferretería Casa Blanca.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara señala respecto a la fecha del desfile en mes de septiembre recalando que el 17 es día feriado, plantea la situación en tenor de duda si realmente asistirán al desfile sobre todo educación un día feriado legal.

En su 2do. punto el concejal manifiesta que el día anterior visitó el Gimnasio Municipal e informa que lleva un 30% de avance; señala que la empresa no ha tenido problema los trabajos avanzan bien pese a que se han encontrado con algunas situaciones que no estaban presupuestado como temas de cañerías entre otros, detalla algunos avances de la obra.

En su 3er. punto el concejal consulta por la plaza ya que vecinos le han manifestado su preocupación; **el Alcalde** responde que en la página de la Municipalidad se encuentra la licitación para que las empresas interesadas procedan a postular.

En su 4to. punto el concejal expresa que vecinos le señalan que en Freire con O'Higgins hay problema de señalética donde no queda claro el ingreso a la comuna, desde la ruta 62, se solicita que se coloque una nueva señalética que indique que el acceso a la ruta 5 Sur es por Freire hasta calle Argomedo, y así evitar que ingresen en sentido contrario por calle O'Higgins. Se tratara el tema en reunión de CTA.

En su 5to. punto el concejal plantea que varios comerciantes del sector centro le han solicitado si es posible instalar un basurero grande en Mercado Municipal ya que el comercio establecido ha tenido problemas con el comercio ambulante por temas de basuras.

En su 6to. punto el concejal plantea preocupación de la comuna por la cantidad de salas de juegos de azar "casinos" en sector centro; indica que desconoce el tema de otorgamiento de patentes de dicha actividad; por lo que solicita información al respecto.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 238

"Se acuerda solicitar a la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que emita informe en que dé cuenta de los requisitos solicitados, cuantas y cuáles son las patentes otorgadas a Salas de Juegos de Azar "casinos" instaladas y funcionando en la comuna"

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas agradece a don Patricio Poblete Encargado de Medio Ambiente por Esterilización, realización de charlas y operativos en Villa Esperanza, Mininco y a Villa Curaco donde prontamente irá.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 239

"Se acuerda extender felicitaciones a funcionario Encargado de Medio Ambiente don Patricio Poblete, por la realización de operativos de esterilización canina y felina, charlas y disposición ante los requerimientos de los usuarios de los sectores de Villa Esperanza y Villa Mininco, y la programación de éstas en Villa Curaco".

En su 2do. punto la concejal manifiesta que se ha dado cuenta que cuando se van a depositar los recursos económicos que se adquieren por la Municipalidad, la persona va caminando y no va acompañado, lo que llamó su atención ya que debiese ir acompañado o en vehículo municipal, por lo que sugiere se revise dicha situación; agrega que su inquietud es por resguardo del funcionario que cumple esa función; agrega que solo lo comenta por resguardo al funcionario; el Alcalde señala que hay vehículo municipal y que lo conversará con la Directora DAF.

En su 3er. punto la concejal comenta que en Mininco esta pronto a funcionar el Programa SIDRA en CECOSF; acota que la gente tiene desconocimiento y no hay información del programa o como funciona, expresa que con el programa solo podrán recibir atención quienes se encuentren inscritos y que los TENS no tendrán facultad para entrega de medicamentos al usuario solo tendrá esa autoridad el médico, matrona y dentista; por lo que solicita que la Directora DSM informe a los habitantes de Mininco y alrededores y así evitar situaciones que puedan confundir al usuario; la concejal Ringle aporta que el SIDRA es un buen programa y que la gente solo estaba mal acostumbrada a recibir medicamentos por parte de los TENS, por lo que desde ahora solo será más ordenado todo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 240

"Se acuerda solicitar a la Directora del Departamento de Salud Municipal que informe a usuarios de Villa Mininco y alrededores respecto la incorporación del nuevo Programa SIDRA en CECOSF Mininco, a través de charlas, trípticos, etc., en lo que detalle la importancia, beneficios que otorga y las facultades, funciones de los profesionales y técnicos que prestan servicio a la comunidad."

En su 4to. y último punto la concejal informa respecto al tema de ramas y podas de árboles, el Sr. Celis le informó que el día viernes irá con una tolva a retirar todas las ramas que estén fuera y realizara la poda de árboles en Mininco.

La Concejal Alejandra Malian señala que con respecto a la solicitud de empleos que llegó de Villa Esperanza, le solicita al Sr. Alcalde la tenga en consideración; el Alcalde responde que ya solicitó el aumento de cupos; la concejal consulta, en que se va a quedar respecto la reunión con funcionarios o comité que está trabajando la Ley de Planta; se intercambian opiniones concluyéndose incorporar una presentación en próxima sesión.


El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 241

“Se acuerda invitar al Comité Técnico Bipartito, que ha trabajado en la Propuesta de Ley de Plantas Nro. 20922, con el objeto de conocer los criterios, argumentos y los instrumentos que tienen a considerar para su elaboración.”

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:37 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE